



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0048250/2013

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de Desarrollo Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Administración Rural.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:
Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Dra.) SONIA CALVO – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. MARIO ANDREU – (F.C.A. – U.N.C.)
- Lic. (Mgter.) MARTIN GILETTA – (I.N.T.A. - Manfredi)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Ms. Sc.) JULIO SPADONI - (FCA - UNC)
- Lic. (Dr.) ALFREDO VISINTINI- (F.C.E. - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter. Sc.) SILVANA GIANCOLA - (I.N.T.A. – IES, Buenos Aires)

ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

- Titular: Ing. Agr. Eduardo Javier CASTRO
- Suplente: Ing. Agr. Diego Fernando MATHIER

Estudiantes:

- Titular: Sr. Alexis Jorge Luis SESIN
- Suplente: Srta. Nahir Soledad PEÑALOZA



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero Agrónomo, acreditando antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión, con especial énfasis en los aspectos de economía de la empresa agropecuaria y de emprendimientos alternativos a los cultivos tradicionales que contemplen adopción de tecnologías de bajo impacto en el ecosistema. Deberá probar condiciones para participar en grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá transferir los conocimientos desarrollados a empresarios del sector agropecuario y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Cs. Agropecuarias.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Participar en la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Participar en los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc. de grado, en temas relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Participar en la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir alumnos dentro del Programa de Iniciación Profesional.
- Participar en las Áreas de Consolidación y en Prácticas Profesionales III, de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

- Participar en tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa, especialmente los referidos a la Administración de la Empresa Agropecuaria, con énfasis en emprendimientos alternativos a los cultivos tradicionales que contemplen adopción de tecnologías de bajo impacto en el ecosistema.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



C-EXTENSION

- Participar en actividades de extensión, servicios y transferencia de conocimientos principalmente en Administración de la Empresa Agropecuaria.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad y otras instituciones relacionadas con el agro.

ARTICULO 6°: Los temas para la exposición oral serán:

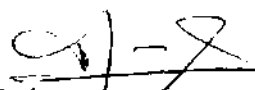
1. Enfoque para el Estudio de la Administración Rural.
2. La Contabilidad Agropecuaria en el Control, Análisis y Diagnóstico.
3. El Inventario de Recursos en la Empresa Agropecuaria.
4. Estado de Resultado en la Gestión Agropecuaria.
5. Estados financieros básicos. El Balance en la Empresa Agropecuaria.
6. Resultados por Actividad. Costos, Ingresos y Márgenes en la Empresa Agropecuaria.
7. Planeamiento Agropecuario.
8. Métodos de Planificación: Presupuesto y Programación lineal.
9. Evaluación de Inversiones.
10. Organización del Capital.

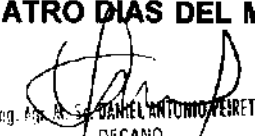
Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7°: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renuncias de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONTRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. A. S. DANIEL ANTONIO VEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 498
E.D./

